



**XII Dialogo Sector Público Privado USA-LA (PSD)
SOLUCIONES AL DE-RISKING
12 de marzo 2018, Miami, Estados Unidos**

**Palabras del Señor Presidente de FELABAN, José Ml. López Valdés,
en el acto de clausura**

Señora SARAH K. RUNGE, Directora, Office of Strategic Policy Terrorist Financing and Financial Crimes, del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, Señor DAVID SCHWARTZ, Presidente y CEO de la Federación de Banqueros Internacionales de la Florida, FIBA, señor GIORGIO TRETENERO CASTRO, Secretario General de FELABAN, distinguidas autoridades, representantes de las diferentes organizaciones internacionales, representantes de la banca latinoamericana y norteamericana, señores panelistas, señoras y señores:

Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes en el acto de clausura de este importante XII Diálogo Público-Privado entre Estados Unidos y América Latina (PSD) que tuvo como objetivo analizar las medidas que pudieran adoptarse para solucionar el De-risking en América Latina.

En esta ocasión deseo referirme brevemente y de manera muy concreta, a algunos aspectos puntuales que considero especialmente relevantes:

Lo primero que debo decir es que si bien durante esta jornada, se han presentado interesantísimas ponencias y se ha producido un debate amplio sobre temas de gran actualidad en el campo de la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo que pueden contribuir a solucionar el problema de De-Risking en América Latina, es necesario retomar



lo dicho por el señor Giorgio Trettenero, Secretario General de FELABAN en el acto de inauguración, y es que **el punto de partida para encontrar soluciones concretas al fenómeno de De-Risking, se encuentra en el diálogo y la concertación, acciones en que la banca privada debe participar y por supuesto, su gremio FELABAN.**

Este es un aspecto fundamental en el cual debemos insistir. Es absolutamente necesario, desde nuestro punto de vista, que articulemos nuestros esfuerzos y generemos como resultado y conclusión del presente Diálogo, canales de comunicación y acciones conjuntas entre todos los actores que, de una u otra forma, tenemos que aportar para finalizar o mitigar el De-Risking en Latinoamérica. Los gremios, las autoridades de los Estados Unidos y de América Latina, la banca y los organismos internacionales, tenemos la misma preocupación y el mismo interés en solucionar este fenómeno, por lo cual invito **a los organizadores** y participantes **en este Diálogo** para que el mismo no termine en el día de hoy, si no que **elaboren un plan de trabajo con metas anuales de cumplimiento en el año en curso y con la finalidad de generar una imprescindible dinámica de entendimiento** que se lleve a cabo de manera permanente en nuestros distintos ámbitos y países, **de tal manera que se convierta en un ejercicio continuo y no sólo sea un espacio de reunión anual**, pues como hemos comprobado, si bien ello es importante, no es suficiente.

Si cada cual emprende sólo esfuerzos aislados en torno a este problema, aunque los mismos sean válidos, lamentablemente este fenómeno no tendrá un camino de solución. **Es indispensable**, por ello, **crear espacios de concertación con participación de la banca y las autoridades norteamericanas y latinoamericanas, los gremios y los organismos**



internacionales, que vayan más allá de encuentros como el que hoy hemos llevado a cabo.

Sólo de esa manera, pasaremos de los foros académicos y los documentos técnicos, a acciones concretas que solucionen o mitiguen el De-Risking.

Lo anterior, no sólo es una percepción nuestra. Según la 2017 GLOBAL ANTI-MONEY LAUNDERING AND SANCTIONS COMPLIANCE SURVEY, de ALIXPARTNERS, la cual cubrió una muestra de 361 instituciones financieras de todo el mundo, la tendencia hacia el De-Risking ha continuado a lo largo de 2017, ya que el 63% de los encuestados dijeron que lo habían experimentado de alguna forma. Esto hace evidente la importancia de que exista una colaboración entre instituciones financieras, la cooperación con los reguladores, el intercambio de información y un diálogo abierto sobre los riesgos más relevantes.

También quisiera llamar la atención sobre otro aspecto, y es **la necesidad de flexibilizar la carga regulatoria**, obviamente **sin perder los parámetros de una adecuada administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT)**.

En efecto, la creciente carga regulatoria, ha producido que las áreas de cumplimiento de los bancos, tanto los internacionales como los que operan en América Latina, hayan crecido de forma significativa. Estos altos costos de cumplimiento son difíciles de asumir por la banca y en particular, por los bancos medianos y pequeños, que no pueden soportar financieramente una estructura de cumplimiento con regulaciones crecientes.

De la misma forma, aún en bancos grandes, si la operación no es rentable por los costos de cumplimiento asociados a la misma, la consecuencia lógica desde



la perspectiva financiera es la suspensión o restricción de la línea de negocio, para concentrarse en otras unidades más rentables. Esta es la tendencia reciente que se ha visto frente al cierre de algunas relaciones de corresponsalía. Con ello no solo se evade la administración del riesgo LA/FT sino que se deja campo abierto a la inclusión de las fintech desregularizadas.

La encuesta antes mencionada evidenció que los esfuerzos de cumplimiento presentan desafíos significativos en el entorno actual de regulación. A medida que las operaciones se vuelven más complejas y los regímenes regulatorios de prevención de lavado de activos (AML) evolucionan, las organizaciones deben seguir dedicando recursos importantes a estos programas.

Así, el 54% de los encuestados, esperan aumentos en su presupuesto de Cumplimiento AML. En cuanto a los gastos de cumplimiento en los próximos 12 meses, el 44% de los encuestados indicaron que crecerá más del 10%, el 39% entre 11% y 25%, el 12 % entre 26% y 50% y el 5% en más del 50%.

Por ello, a nuestro modo de ver y así lo hemos sostenido en varias presentaciones anteriores, la carga regulatoria debe ser reducida para que sea razonable y consecuente con el fin buscado con la misma, que no es otro que los agentes del mercado logren una eficiente administración del riesgo LA/FT y no que los bancos operen en un ambiente de riesgo cero. También debe procurarse que sean normas objetivas, sin un gran nivel de complejidad y claras en su aplicación.

Adicionalmente sería un gran aporte a la solución del De-Risking, **que logremos una estandarización de los parámetros de aplicación de las normas del GAFI en Estados Unidos y Latinoamérica, que sea aceptado tanto por las autoridades como por los bancos norteamericanos y**



latinoamericanos y que fijen con claridad y **de manera homogénea**, eliminando las interpretaciones, **las herramientas y metodologías** que los bancos deben utilizar a la hora de implementar una sana política de administración de sus riesgos (matriz de riesgo entidad, matriz de riesgo cliente, variables a ponderar, criterios de ponderación, determinación de perfiles de riesgo, pautas de actuación para una debida diligencia reforzada para clientes de alto riesgo, criterios para la desvinculación, etc).

Lo anterior, además de disminuir los costos asociados a la labor de cumplimiento de los bancos, haría que las autoridades norteamericanas incrementaran su confianza sobre la forma como los bancos de USA y Latinoamérica gestionan sus riesgos LA/FT, permitiendo a la banca operar en un ambiente de menor presión regulatoria y con menores posibilidades de sanciones, lo cual contribuiría de manera importante a mitigar el De-Risking.

Esperamos que con estas propuestas podamos avanzar en la búsqueda de soluciones al problema de De-Risking en latinoamérica.

iiMuchas gracias!!